



# Informativo

# Empresarial



Mayo 1984

ASOCIACION PROVINCIAL DE  
EMPRESARIOS  
MADERA Y CORCHO  
CUESTA DEL ALCAZAR, 6  
TOLEDO

## ¿ LIBERTAD ?

Fué un día del pasado invierno, el 7 de diciembre de 1983.

Se celebró en Toledo, Capital de Castilla-La Mancha un acto de homenaje a la CONSTITUCION. El acto resultó sencillo y simpático. Al final de los discursos e inmediatamente después del brindis, alguien de entre los asistentes gritó "VIVA LA LIBERTAD".

Hoy cuando se debate en las CORTES la LEY DE LIBERTAD SINDICAL y se dan cita las más pintorescas de las controversias, se nos viene a la memoria aquella anécdota que nos contaron y que terminó con un VIVA LA LIBERTAD.

¿Cómo es posible que un proyecto de LEY cuyo título es LIBERTAD SINDICAL contemple la imposición de un sistema recaudatorio bajo el pretexto de canon de negociación de convenios?.

Se han quedado solos, el Gobierno, el Partido y el Sindicato, pero es lo mismo al final son mayoría absoluta y con eso basta.

Si este proyecto prospera y todo parece indicar que así será, una vez más los empresarios quedaremos obligados a seguir siendo recaudadores de contribuciones, impuestos, cánones y demas bagatelas, pero eso no importa acabaremos siendo unos perfectos burócratas encargándonos de gestiones improductivas y olvidándonos de aquellas otras que son propias de las empresas.

Si a lo anterior añadimos lo del secreto bancario, si tenemos en cuenta la ventanilla de denuncias al contribuyente la palabra LIBERTAD se nos grava en el cerebro y nos martillea las sienas.

Una vez más a los empresarios no se nos tiene en cuenta, no se nos consulta, somos minoría, ¡para qué! (piensan los políticos). Pero nosotros tenemos que seguir repitiendo, para recordar lo que tantas veces hemos venido diciendo, que los empresarios están apuntalando las resquebrajadas estructuras económicas de esta vieja nación española y si se nos permite poniendo puentes y remendando rasgaduras en esta piel de toro nuestra.

Democracia, Constitución, Libertad. VIVAN las tres cosas juntas porque no se pueden concebir por separado. Por eso queremos destacar la libertad, porque salvaguardando ésta afianzamos las otras dos. Libertad para que los trabajadores contribuyan si les gusta o denieguen si nos les agrada al sindicato de turno. Libertad para que las empresas colaboren o no en la recaudación de las cuotas de canon. Libertad, para que sin miedo y sin problemas, el español tenga en secreto sus cosas, que para eso son suyas, incluyendo las mismísimas pesetas que deseen ahorrar y meter en el banco o caja que mas les guste. Libertad para vivir. Sin dramatismos, sin pretender ser agoreros morbosos, queremos hacer una llamada a la libertad, porque hoy las rejas que van poniendo en las mentes de los españoles pueden marchitar el bello encanto de la joven verde planta de la democracia.

**SERVICIOS QUE LA  
FEDERACION EMPRESARIAL  
TOLEDANA PRESTA A SUS  
ASOCIADOS**

HORARIO DE OFICINA

Cuesta del Alcazar, 6.- Toledo  
Teléfonos: 228709 y 228710  
De lunes a viernes:  
de 9 a 2 y de 4 a 10  
Sabados: De 9 a 1,30  
ASESORIAS: Diario de  
lunes a viernes, de 4,30-7,30

ASESORIA JURIDICO LABORAL

Convenios Colectivos, Conflictos  
y Expedientes de Crisis  
Asistencia I.M.A.C.  
Defensa en Magistratura  
Consultorio Laboral

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Impuestos sobre Sociedades  
Impuesto sobre Tráfico de  
Empresas, Lujo y Especiales  
Consultas a la Administración  
Licencias Fiscales  
Asesoría Contable  
Distintos Aspectos sobre la  
Constitución de Sociedades  
Comunidad de Bienes, etc.

ASESORIA TECNOLOGICA

proyectos e Innovaciones e  
Industriales  
Información y Estudios

FORMACION

Exportación  
Cursos de Formación Empresarial  
Seminarios, Charlas-Coloquios

PRESENCIA ACTIVA ANTE

La Administración  
Administración Local  
Centrales Sindicales  
Opinión Pública  
Otras Organizaciones Empresariales.  
Banca e Instituciones Financieras.  
Sociedad de garantía Recíproca.

ASOCIACIONES INTEGRADAS: Act. Diver-  
sas, Alm. Cereales, Almazareros, Ali-  
mentación, Avicultores, Comercio, C.  
Artesanía, Construcción, Fab. Pan, Es-  
taciones de Servicio, Ganaderos de  
Porcino, Harina, Hostelería, Instala-  
dores Eléctricos, Joyeros, Mazapa-  
nes, Madrea, Metal, Tejas y Ladrillos  
Textil y Vinos.

INDICE DE DISPOSICIONES DE BOLETINES

B.O.E.23/4/84.-Se regula la produc-  
ción, intervención y precio de deter-  
minados alcoholes etílicos. Real De-  
creto 782/84 de 28 de marzo.

B.O.E.23/4/84.-Se establecen nuevos-  
precios de los alcoholes vínicos pro-  
piedad del FORPA para usos de boca.-  
Real Decreto 781/84, de 28 de marzo.

B.O.E.25/4/84.-Se aprueba la Regla-  
mentación Técnico Sanitaria de Indus-  
trias, Almacenes al por Mayor, Envasa-  
dores de Productos y Derivados Cárn-  
icos Elaborados y de los Estableci-  
mientos de Comercio al por Menor de-  
las Carnes y Productos Elaborados. Co-  
rrección de errores del Real Decreto  
379/84, de 25 de enero.

B.O.E.27/4/84.-Se aprueba la Regla-  
mentación Técnico-Sanitaria del Co-  
mercio Minorista de Alimentación. Co-  
rrección de errores del Real Decreto  
381/84 de 25 de enero.

B.O.E.1/5/84.-Se fijan los precios -  
de entrada de cereales-pienso duran-  
te el mes de mayo de 1984. Orden de -  
30 de abril del 84.

B.O.E.3/5/84.- Se regulan determina-  
dos aspectos del seguro combinado de  
helada y pedrisco en uva de vinifica-  
ción. Orden de 9 de abril 84.

B.O.E.4/5/84.-Se regula la producción  
intervención y precio de determinados  
alcoholes etílicos. Corrección de erro-  
res del Real Decreto 782/84 de 28 de  
marzo.

B.O.E.4/5/84.-Se aprueba la regula-  
ción de la campaña oleícola 83/84. ---  
Real Decreto 831/84 de 28 de marzo --  
por el que se modifica el Real Decre-  
to 2735/83 de 26 de octubre.

B.O.E.4/5/84.-Sobre Declaración y Pa-  
go de los Impuestos sobre la Renta. Co-  
rrección de erratas del Real decreto -  
361/84, 8 de febrero.

B.O.E.15/5/84.-Se ordena la publica-  
ción del acuerdo de convalidación del  
Real Decreto-ley 2/84 de 28 de marzo,  
sobre declaración del Impuesto sobre  
la Renta de las Personas Físicas. Reso-  
lución de 3 de mayo 84 del Congreso -  
de los Diputados.

B.O.E.15/5/84.-Se modifican los pun-  
tos 3, 4 y 6 de la Orden de 5/11/75, so-  
bre reformas de importancia en vehícu-  
los automóviles. Orden de 11 de mayo -  
del 84.

## MUNDO FISCAL

### INSPECCION FISCAL PARA SOCIEDADES, PROFESIONALES Y AUTONOMOS

Centrándose especialmente en el Impuesto de Tráfico de Empresas y en el de Lujo, que son de los que se espera este año más fuertes incrementos de recaudación, se ha puesto en marcha, por la Inspección Financiera y Tributaria, un Plan Especial dirigido a detectar los posibles fraudes fiscales de sociedades, profesionales independientes y empresarios autónomos.

La inspección de sociedades se hará mediante selección de varias compañías entre las 250 más grandes del país y las 2.000 medianas, mientras que en las de empresarios autónomos tendrán como base una muestra aleatoria en varias provincias, con atención especial a Madrid y Barcelona. Este plan intenta evitar el que algunas sociedades no ingresen las retenciones en nómina de sus empleados y al coincidir con la apertura del plazo para presentar la declaración de la Renta, se persiga un efecto psicológico sobre todo en profesionales y autónomos.

### LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO SIN DIETA, DEDUCIBLES DEL IRPF

Según una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Coruña son deducibles del IRPF los gastos de desplazamiento por motivos laborales o profesionales que no hayan sido compensados por dietas al contribuyente. Este fallo reviste una gran trascendencia ya que son muchos los contribuyentes ( médicos rurales, inspectores, viajantes etc) que desarrollan su labor en varias localidades y no disfrutan de dietas que compensen sus gastos de desplazamiento.

### NUEVO MODELO DE DECLARACION PARA GRUPOS DE SOCIEDADES

Para los Grupos de Sociedades a los que se haya concedido el Régimen de Tributación sobre el beneficio consolidado, se ha aprobado un nuevo modelo de declaración según la resolución de 8 de marzo de 1984 de la Dirección General de Tributo.

### HACIENDA FOMENTARA LA DENUNCIA FISCAL

Dentro de la Campaña contra el fraude llevada a cabo por el Ministerio de Hacienda se está pretendiendo habilitar unas ventanillas para que los particulares puedan denunciar los fraudes fiscales de terceros.

La denuncia fiscal comporta depositar una fianza por parte del denunciante que le reportaría un porcentaje de la posible multa que se le impusiera al defraudador.

Varios sectores de la vida nacional han rechazado esta decisión de Hacienda pues consideran que esta medida puede producir daños mayores que los que se pretenden corregir.

### CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

En el primer trimestre del año se han levantado 81.000 actas por un importe de 44.000 millones de pesetas, en la Campaña de Lucha contra el Fraude llevada a cabo por el Ministerio de Hacienda, según ha informado el Secretario de Estado de Hacienda José Borrell.

## COYUNTURA ECONOMICA

### IPC DE MARZO: MAYOR INCREMENTO QUE EN 1983

Según datos provisionales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, el Índice de Precios de Consumo ha crecido en marzo un 0,9 por ciento (0,7 en marzo del 83) lo que nos sitúa en un nivel de inflación similar al primer trimestre de 1983 y ligeramente inferior en la comparación interanual.

### DEUDA PUBLICA

El Consejo de Ministros del pasado día 16 de mayo entre otros acuerdos adoptó la autorización a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para emitir deuda pública por valor de 2.000 millones de pesetas.

### VIAJEROS Y OCUPACION DE HOTELES

Durante el pasado mes de enero y según datos del Instituto Nacional de Estadística visitaron Toledo 14.162 personas, de las cuales 11.468 eran españoles y 2.694 extranjeros.

Durante este mismo período pernoctaron en nuestra ciudad 19.813 personas, de las cuales 15.069 eran españoles y 4.744 extranjeros.

Estas cifras suponen un grado de ocupación de las instalaciones hoteleras en nuestra provincia de un 24,18%.

### CAIDA DE VENTAS EN AUTOMOVILES DE TURISMO

En lo que respecta a la exportación de automóviles de turismo, el resultado del primer trimestre ha experimentado un incremento interanual del 3,6 por ciento, a pesar de que en marzo ha disminuido. En sus ventas los automóviles de turismo han registrado una caída del 6 por ciento en el primer trimestre del año y una pérdida del 2,8 por ciento en su producción frente al mismo período del 83.

### NOTICIAS DE INTERES

#### CONCURSO PARA DOTACION DE MOBILIARIO GENERAL

Según comunicación del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) se convoca un concurso para dotación de mobiliario general y de decoración del Centro Base de Toledo, con el siguiente presupuesto:

- \* Mobiliario General ..... 7.423.900,- pesetas.
  - \* Mobiliario y Material Clínico ..... 3.304.050,- pesetas.
- (B.O.E. 15 de mayo 1984)

#### ENCUESTA INDUSTRIAL: DATOS DE 1983

El pasado mes de abril, y al igual que años anteriores, comenzó la recogida de información de la Encuesta Industrial 83. En una época de crisis -- como la que estamos atravesando y siendo el Sector Industrial el más -- afectado por la misma -- como lo demuestra el hecho de ser el sector económico que más puestos de trabajo ha perdido en los últimos años -- resulta evidente la importancia que tiene en estos momentos para todos el conocer con la mayor precisión posible la evolución que siguen las principales variables del sector (productividad; producción; costes de personal consumo de materias primas y energía; existencias, etc) de cara a la necesaria reconversión que sufrirá el sector en los próximos años.

Por estas razones el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) organismo encargado de recoger la información pide, aquellas empresas y empresarios seleccionados para suministrar datos, la máxima colaboración tanto en rapidez de respuesta como en calidad de la misma, para que los objetivos marcados puedan ser conseguidos.

## MUNDO LABORAL

### CONTRATOS TERRITORIALES

Según datos del INEM proporcionados en la última comisión provincial, de un total de 266 expedientes de subvención, tramitados por las empresas y que dan trabajo a 1.168 personas, solo se han concedido y aprobado hasta el momento un total de 109 expedientes que comprenden a 307 personas.

Esto supone que el INEM ha aprobado hasta el momento un 40% sobre expedientes tramitados y un 26,28% sobre trabajadores empleados. Según estos datos el INEM debe a las empresas toledanas un importe de 250 millones de pesetas en concepto de subvención de contratos territoriales.

### NEGOCIACION COLECTIVA PROVINCIAL

Durante el último mes de mayo la negociación colectiva ha sufrido un ligero paro al no haberse firmado ningún convenio. No obstante se están negociando los convenios de vinos, derivados de cemento y metal.

Respecto al convenio de hostelería se han roto las negociaciones y -- existe una convocatoria de huelga para los días 3, 17 y 21 de junio. Es probable que se vuelvan a abrir las negociaciones y se busque alguna solución. Próximamente empezarán a negociarse los convenios del campo y alimentación.

### LIGERO INCREMENTO DEL PARO REGISTRADO EN ABRIL

El número de parados inscritos en las oficinas de empleo al finalizar abril era de 2.444.123 personas, lo que supone 2.348 nuevos desempleados y un incremento de 0,10% sobre marzo, situando la tasa de desempleo en 18,50%, con un aumento del 0,02% sobre el mes anterior.

Respecto al paro provincial durante el mes de abril se ha producido un incremento del 2,42% que representa un total de 24.218 parados. El desempleo sobre población activa es del 15,77 lo que supone un 2,73 por ciento menos respecto a la media nacional.

### INFLUENCIA DE LA CRISIS EN LA NEGOCIACION COLECTIVA

Debido al peligro de desempleo, los trabajadores adoptan posturas más conciliadoras, y se muestran reacios a utilizar la huelga como medio de acción. Como consecuencia de ello algunos sindicatos se han visto obligados a devolver beneficios duramente conseguidos y ello repercute en la afiliación sindical. En la mayoría de los países industrializados la negociación colectiva se ha visto obligada a modificar su estructura, procedimiento y contenido a causa de la recesión económica. Según un estudio reciente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señala que la dilatada crisis económica lleva a los sindicatos a preferir negociaciones del sector sobre la de empresa, trasladando - sus reivindicaciones económicas hacia la seguridad del empleo.

### INCREMENTO MEDIO DE RECAUDACION

El incremento superior en las cotizaciones frente a los salarios, supone un aumento de los costes laborales, lo cual influye negativamente en la creación de empleo. En la recaudación por cotizaciones a la Seguridad Social, durante los tres primeros meses del año, ha sido de 8,91% superior al aumento salarial medio, que en el mismo período alcanzó el 7,36 %.

### ELEVACION EN LOS GASTOS POR ILT

El número de inspecciones efectuadas por incapacidad laboral transitoria (ILT) ha sido seis veces menor que las previstas en los Presupuestos Generales de la Seguridad Social para 1984. En el mismo informe se señala que ésta caída del número de inspecciones ha provocado en los últimos años una elevación considerable en los gastos por incapacidad laboral transitoria (ILT) (144.805 millones de pesetas en 1983, frente a los 70.558 de 1977).

## ACTIVIDADES DE LA FEDERACION

ACTOS CONFERENCIAS Y COLOQUIOS DURANTE EL MES DE JUNIO

DIA	ACTO	LOCALIDAD	HORA	LOCAL	TEMA
6	Jurado 1er Certamen Artes Aplicadas	Toledo	16, 00	Federación E.Toledana	
7	Apertura Expo- sición	Toledo	10, 00	Federación E.Toledana	
8	Asamblea General	Toledo	20, 00	Hotel Alfo- so VI	
9	Fiesta San Eloy.Joyereros	Talavera	,		
11 al 15	Curso Cro- nometraje	Toledo	16,00	Federación E.Toledana	
14	Charla-Coloquio	Los Yebenes	20, 00		Temas Em- presaria- les.
20	Inauguración locales	Toledo	,	Federación E.Toledana	
20	Entrega de Premios	Toledo	,	Federación E.Toledana	
28	Charla-Coloquio	Fuensalida	20, 00		Temas Em- presaria- les.

EXPOSICION DE ARTES APLICADAS

La exposición de obras presentadas al "PRIMER CERTAMEN DE ARTES APLICADAS", quedarán expuestas en el salón de actos de ésta Federación desde el día 7 al 24 de éste mes de junio, pudiendo visitarse todos los días de 11 a 1,30 y de 16,30 a 20,30, excepto sábados por la tarde y domingos.

## ACTIVIDADES DE LA FEDERACION

### REPRESENTACIONES NACIONALES

Durante el mes se han producido varios nombramientos por lo que desde estas páginas nos congratulamos con José Maria Cuevas, Presidente desde el día 23 de la C.E.O.E.; Pedro Rognoni, Presidente de Hispalyt, desde el 29 de abril, en Asamblea General celebrada en Oviedo, y Francisco García, miembro de la Junta Directiva de C.E.O.E. (Asamblea General -- 23-5-84).

Hacemos votos para que no decaigan en su empeño de servicio y esfuerzo para consolidar la unidad de nuestras organizaciones empresariales.

Desde aquí nuestro reconocimiento, felicitación y aliento.

### ASAMBLEA GENERAL DE COMERCIO

El día 12 se celebró, como ya habíamos anunciado, la Asamblea General de la Asociación Provincial de Empresarios de Comercio.

Aunque la asistencia no fué mayoritaria, como hubiésemos deseado, la Asamblea fué rica en contenido. Tras dar cuenta de las gestiones realizadas en el último año con la lectura de la memoria de actividades, en la que resaltamos el crecimiento de afiliación en un noventa por ciento, se renovó la Junta Directiva, siendo elegida como Presidente, Sagrario Fernández Díaz.

### CONFEDERACION REGIONAL DE EMPRESARIOS

La Confederación Regional de Empresarios, está manteniendo varias reuniones con todos los presidentes de cada sector de las cinco provincias.

El motivo de estas reuniones es nombrar a un representante de cada sector para que sea esta persona el encargado de representar a todo su sector a nivel regional.

Hasta el momento se han elegido representantes en los sectores de: madera, construcción, fabricantes de pan, metal y harinas. Próximamente se nombrarán los de comercio, hostelería y transportes.

De esta forma queda constituida la Confederación Regional de Empresarios con sede en Toledo, plaza de Zocodover, 11, piso 3º. Ha sido nombrado Secretario General, D. Angel Martín.

### PROBLEMAS MUNICIPALES

El pasado día 2 se mantuvo en nuestra sede una reunión de empresarios con el Sr. Alcalde de Toledo, durante tres horas y media, para tratar temas municipales, de los que destacamos: el problema de venta ambulante, comprometiéndose a regularizar la situación para que desaparezca la competencia desleal; se interesó por la creación de un laboratorio de análisis para el control de alimentos, brindó su apoyo para las acciones que lleve a cabo la Federación en este sentido; sobre las inspecciones de licencias de aperturas que se están llevando a cabo a través de funcionarios del Ayuntamiento, afirmó que es un modo de acabar con la competencia ilícita, siendo suficiente para aquellas empresas que por la razón que fuese no tienen la licencia, los justificantes de pagos de los impuestos municipales.





Junio/84

CIRCULAR Nº 7 ASESORIA LABORAL

SALARIO MINIMO DEL EVENTUAL DEL CAMPO

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre, apareció publicado el Real Decreto 3.238/83, que de conformidad con la Ordenanza del Campo del fecha 1 de julio - de 1.975, establecía el salario mínimo por día que debe percibir un trabajador eventual del campo:

Trabajadores desde 18 años .....	1.757 ptas./día
Trabajadores de 17 años .....	1.077 ptas./día
Trabajadores hasta 17 años .....	680 ptas./día

Estos salarios entraron en vigor el día 1 de enero de 1.984.

La jornada diaria a que se corresponde dicho salario, es el resultado de dividir las 40 horas semanales entre los seis días hábiles de la semana, es decir, 6.66 horas diarias

Salario Hora Mayores de 18 años:	263,57 ptas.
Salario Hora Trabajadores 17 años:	161.60 ptas.
Salario Hora Hasta 17 años:	101,97 ptas.

